

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

**PLAN ESTRATÉGICO DE
 TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES
 PETIC - IDCM.**

2024 – 2027

Actualización 2024

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.	5
2.	OBJETIVOS.	5
2.1.	<i>Objetivo General</i>	5
2.2.	<i>Objetivos estratégicos</i>	5
2.3.	<i>Objetivos específicos</i>	6
3.	ALCANCE.	7
4.	LIMITACIONES.	7
5.	TÉRMINOS.	8
6.	MARCO NORMATIVO.	8
7.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.	10
7.1.	<i>Organigrama</i>	10
7.2.	<i>Mapa de procesos</i>	10
8.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS.	11
9.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.	12
9.1.	<i>Misión</i>	12
9.2.	<i>Visión</i>	12
9.3.	<i>Tabla Motivadores de TI</i>	12
9.4.	<i>Sistemas de información</i>	14
9.5.	<i>Servicios tecnológicos.</i>	14
9.6.	<i>Topología</i>	14
9.7.	<i>Indicador y Riesgos de Gestión de TI</i>	15
9.8.	<i>Análisis Financiero</i>	15
9.9.	<i>Inversiones de TIC.</i>	15
9.10.	<i>Dominios del marco de referencia</i>	16

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 3 DE 30

9.10.1 Estrategia de TI.....	16
9.10.2. Información	17
9.10.3. Sistemas de Información	18
9.10.4. Servicios tecnológicos.....	18
10. PLAN DE ACCIÓN.....	20
11. MODELO DE GESTIÓN DE TI.....	20
11.1. Estrategia	20
11.2. Gobierno de TI.....	21
11.2.1. indicadores relacionados con la Política de Gobierno Digital.....	21
11.2.2. Medición avance del PETI.....	22
11.2.3. Estructura organizacional de TI.....	22
11.2.4. Plan de implementación de TI.....	22
11.2.5. Sistemas de información	23
11.2.6. Servicios estratégicos	23
11.2.7. Infraestructura	23
12. MODELO DE PLANEACION	24
12.1. Mapa de ruta.....	24
12.2. Plan Maestro 2024	27
13. PLAN DE COMUNICACIONES	27
13.1. Objetivo.....	28
13.2. Alcance.....	28
13.3. Identificación de usuarios.....	28
13.4. Temáticas.....	28
13.5. Medios de difusión	28
13.6. Definición de actividades.....	29
14. BIBLIOGRAFIA.....	29
15. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	30

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 4 DE 29

1. INTRODUCCIÓN.

En el horizonte de la transformación digital, el Instituto Departamental de Cultura del Meta (IDCM) se erige como pionero al presentar su **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)**. En este documento, convergen las aspiraciones de la entidad hacia la excelencia tecnológica, estableciendo un marco integral que abarca desde la infraestructura hasta las estrategias de gestión.

Este **PETIC** no es solo una declaración de intenciones; es la manifestación de un compromiso firme con el progreso. En sintonía con el modelo de gestión del IDCM, este plan se posiciona como el catalizador que desbloqueará las capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar el desarrollo de la entidad. Más allá de ser un mero instrumento técnico, el **PETIC** se concibe como un vehículo estratégico para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la transparencia del Estado.

Enraizado en la Arquitectura de Tecnologías de la Información (TI), este plan no solo delinea las tácticas específicas, sino que también establece un marco de referencia sólido. Desde el entendimiento estratégico hasta el Lineamiento LI.ES.O5, cada elemento se articula para cohesionar las iniciativas tecnológicas con la visión global del IDCM.

La temporalidad de este plan, con una vigencia de cuatro años desde 2024 hasta 2027, refleja la dinámica inherente al entorno tecnológico. Está diseñado para ser ágil y adaptable, permitiendo revisiones periódicas que aseguren la alineación constante con las directrices de la Dirección de la entidad. Este **PETIC** no solo traza un camino para el futuro, sino que también incorpora la flexibilidad necesaria para evolucionar conforme a las demandas cambiantes y emergentes de la era digital.

En resumen, el **PETIC** del IDCM no solo es un plan estratégico; es el faro que guiará a la entidad hacia un futuro tecnológico vibrante y resiliente, donde la innovación y la eficiencia se entrelacen para impulsar el cumplimiento de su misión institucional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Consolidarse como la herramienta catalizadora de la Transformación Digital en la entidad. Este plan se propone ser el motor que impulse la consecución de los objetivos misionales, la misión y la visión del IDCM, alineándose de manera integral con las estrategias departamentales y nacionales. La finalidad última es contribuir activamente a la competitividad del sector cultural del Departamento.

2.2. Objetivos estratégicos

- **OE1:** Potenciar la Ejecución de Planes, Políticas y Programas del Sector Cultural en el Departamento del Meta: El primer objetivo estratégico del PETIC consiste en coadyuvar de manera efectiva en la ejecución de los planes, políticas y programas del

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 5 DE 29

sector cultural en el Departamento del Meta. A través de la implementación de soluciones tecnológicas, se busca optimizar la gestión de proyectos culturales, facilitar el acceso a la información y fortalecer la coordinación interinstitucional, contribuyendo así al desarrollo integral del sector.

- **OE2:** Fortalecer las Capacidades Técnicas del Sector Cultural en el Departamento del Meta: El segundo objetivo estratégico del PETIC es proponer y gestionar estrategias que fortalezcan las capacidades técnicas del sector cultural en el Departamento del Meta. Esto implica la implementación de programas de formación y actualización en competencias digitales para los actores culturales, así como la adopción de tecnologías emergentes que potencien la creación, difusión y preservación del patrimonio cultural.
- **OE3:** Impulsar Estrategias para el Cumplimiento de los Objetivos del IDCM: El tercer objetivo estratégico se enfoca en proponer y gestionar estrategias que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Instituto Departamental de Cultura del Meta. El PETIC se posiciona como un aliado estratégico para potenciar la eficiencia operativa, mejorar la gestión interna y externa, y asegurar que las metas institucionales se alcancen de manera eficaz, fortaleciendo así la posición del IDCM como entidad líder en el ámbito cultural.
- **OE4:** Facilitar la Participación Ciudadana y Fomentar la Inclusión Cultural: El cuarto objetivo estratégico del PETIC aborda la necesidad de facilitar la participación ciudadana y fomentar la inclusión cultural. A través de plataformas tecnológicas interactivas y accesibles, se busca involucrar activamente a la comunidad en la vida cultural, promoviendo la diversidad y asegurando que las expresiones culturales sean representativas y accesibles para todos.

2.3. Objetivos específicos

- **OPT1:** Actualizar y gestionar la ejecución del Portafolio de Proyectos de la IDCM.
- **OPT2:** Coordinar la elaboración del Plan de Transformación digital del IDCM.
- **OPT3:** Fomentar la investigación para la implementación, uso y apropiación de soluciones tecnológicas, que permitan mejorar los procesos internos y externos del IDCM.
- **OPT4:** Gestionar la implementación la interoperabilidad con otras instituciones del orden departamental y nacional afines con las necesidades del IDCM.
- **OPT5:** Apoyar el diseño e implementación de la arquitectura empresarial del IDCM.
- **OPT6:** Optimizar el uso de los recursos tecnológicos del IDCM.
- **OPT7:** Alinear las tecnologías de la información con los objetivos misionales, estratégicos y organizacionales de la entidad, con el fin de aportar valor a los procesos.
- **OPT8:** Definir políticas de gestión de TI para mejorar la operación administrativa que genere valor a la comunidad en transparencia y efectividad, aumentando la satisfacción en los trámites y servicios prestados por la entidad.
- **OPT9:** Ayudar a la toma de decisiones de las estrategias, para lograr mejores resultados y gestionar más eficiente y eficazmente los procesos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 6 DE 29

3. ALCANCE

El PETIC del Instituto Departamental de Cultura del Meta (IDCM) para el período 2024-2027, se concibe como un marco integral que aborda la situación actual de la entidad en términos de tecnología, recursos tecnológicos e informáticos, y recursos humanos disponibles. Este plan se orienta hacia el cumplimiento de la arquitectura de Tecnologías de la Información (TI) de Colombia, siguiendo los lineamientos agrupados en los seis dominios del marco de referencia: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación.

Propósito: El propósito fundamental del PETIC es definir el estado actual de las TIC en el IDCM. Actúa como piedra angular para establecer de forma progresiva y sistemática los planes de acción que articulen los componentes de la Política de Gobierno Digital. Este enfoque permitirá generar valor público a través de la transformación digital de la entidad, promoviendo la colaboración entre grupos de interés, como entidades públicas, academia, sector privado, organizaciones civiles y ciudadanos en general.

Enfoque Metodológico: El PETIC se fundamenta en la Gobernanza, Componentes Habilitadores, Líneas de Acción e Iniciativas Dinamizadoras, integrando de manera coherente los elementos necesarios para una implementación efectiva. Se articula con la Política de Gobierno Digital, buscando promover la gobernanza y la confianza, así como legitimidad en las Instituciones Públicas.

Impacto y Resultados Esperados: La aplicación del PETIC, alineado con la Política de Gobierno Digital, aspira a impactar positivamente la calidad de vida de la ciudadanía y a fortalecer la competitividad del sector cultural y del país en su conjunto. Se espera que la integración de todos los actores del ecosistema digital, de manera colaborativa, contribuya a la mejora continua, la eficiencia operativa y la generación de valor público en el ámbito cultural.

En síntesis, el alcance del PETIC abarca desde la evaluación y definición del estado actual de las TIC en el IDCM hasta la implementación de planes de acción concretos, promoviendo una transformación digital articulada y colaborativa que impacte positivamente en la entidad y su entorno.

4. LIMITACIONES.

- Complejidad en la implementación de la Arquitectura empresarial.
- Disponibilidad de presupuesto para la investigación y adquisición de tecnología.
- Disponibilidad de personal para la implementación, soporte y actualización de los servicios tecnológicos de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

5. TÉRMINOS

PETIC: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

AE: Arquitectura Empresarial.

TI: Tecnologías de la Información.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado.

GEL: Estrategia Gobierno en Línea.

FURAG: Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión.

GOBERNANZA: Relación entre entidades del gobierno y los grupos de interés en la toma de decisiones para la definición de foco de interés y la distribución de los recursos disponibles.

HABILITADORES: Capacidades que permite ejecutar líneas de acción de la Política de Gobierno Digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la política de Gobierno Digital.

INICATIVAS DINAMIZADORAS: Son los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

6. MARCO NORMATIVO.

Ley 527 de 1999. "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".

Ley 1266 de 2008. "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

Ley 1273 de 2009. "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".

Ley 1341 de 2009. "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".

Ley 1581 de 2012. "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la administración pública y establece en el artículo 4° que las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 8 DE 29

autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

DECRETOS

Decreto 0032 de 2013. "Por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal".

Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

El **Decreto 1081 de 2015:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1078 de 2015 específicamente en su título 9 políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1. Estrategia de Gobierno en Línea, cuyo objeto es "Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad".

Decreto 415 de 2016: "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, **Decreto Número 1083 de 2015**, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Decretos 1413 del 25 de agosto de 2017, por el cual involucra los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el **artículo 133 de la Ley 1753 de 2015**.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto 767 de 2022: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.

ABC Decreto 767 de 2022: Manual de la Política de Gobierno Digital.

DOCUMENTOS CONPES

CONPES 3670 de 2010. "Lineamientos de Política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

CONPES 3701 de 2011. "Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa".

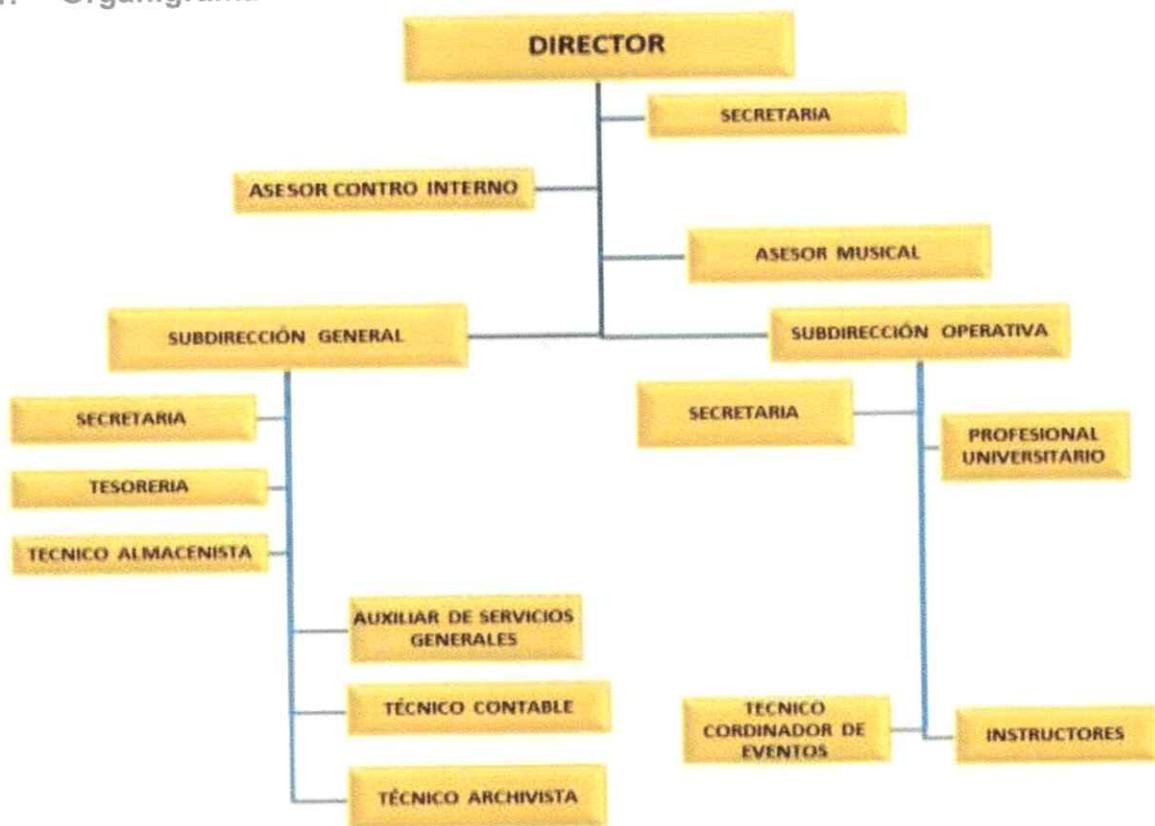
CONPES 3920 de 2018 "Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)".

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			PÁGINA: 9 DE 29
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	

CONPES 3975 de 2019 “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial”.

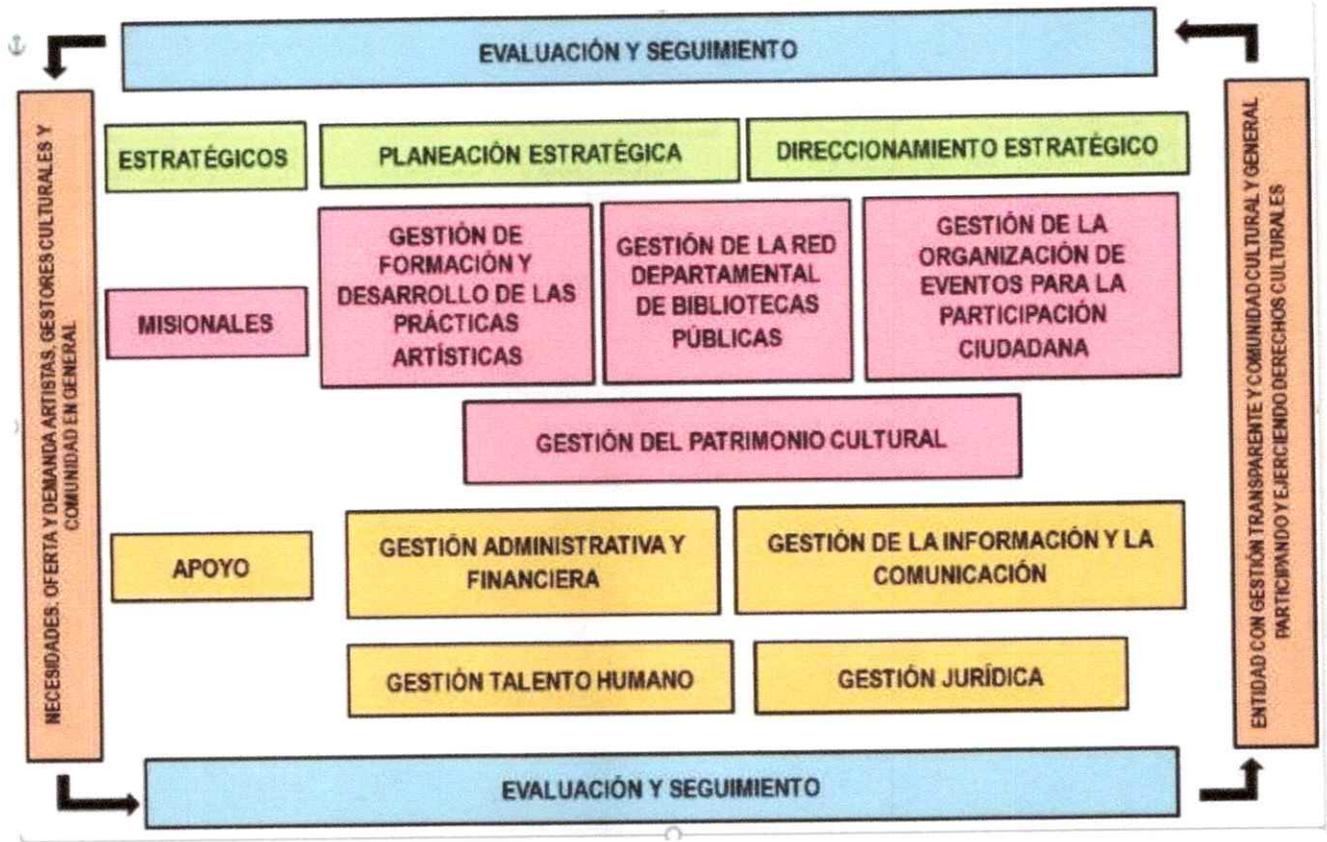
7. PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

7.1. Organigrama



7.2. Mapa de procesos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 10 DE 29



8. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.

- La Tecnología y la Comunicación deben ser consideradas como un factor de valor estratégico en el Instituto Departamental de Cultura del Meta - IDCM. La oficina encargada de la Tecnología e Información debe ser considerada un área estratégica y no de apoyo.
- La información debe considerarse como uno de los principales activos de la Entidad, teniendo en cuenta que, la información hace parte de los insumos prioritarios dada la privacidad, conservación e integridad que se requiere para la ejecución de sus procesos misionales
- Los procesos misionales de la entidad mejorar a través del uso de prácticas y sistemas de información apropiados.
- Garantizar la capacidad de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de los usuarios y de las áreas de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 11 DE 29

- Definir la integración e interoperabilidad de los sistemas de información.
- Necesidad de inversión en proyecto de TI haciendo un análisis de costo Vs beneficio
- Fortalecer el equipo humano, desarrollando sus capacidades en el uso y apropiación de la TI

9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Este apartado comprende un diagnóstico en cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura TI, con el fin de determinar el nivel de madurez tecnológico que comprende la entidad en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia, calificando dicho estado de madurez en un rango de alto medio o bajo. La determinación de los grados de madurez y las deficiencias encontradas establecerán las acciones que se llevarán a cabo para contar con un grado de madurez alto, al finalizar la implementación del modelo y de los proyectos resultantes.

9.1. Misión PETIC.

Fortalecer el arte y la cultura en el Departamento del Meta, a través de la implementación de la Política Pública Cultural, mediante el uso de tecnologías emergentes, para el fomento las expresiones identitarias, el diálogo intercultural y el emprendimiento, para un desarrollo sociocultural sostenible de las comunidades metenses, impactando la calidad de vida de la ciudadanía y la competitividad de la región.

9.2. Visión PETIC.

En 2027, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, será reconocido a nivel nacional como modelo en la implementación de la política pública cultural y aprovechando el uso y apropiación de la Transformación Digital como eje transversal en la ejecución de procesos artísticos y culturales sostenibles, mediante acciones incluyentes y participativas, que propicien una mejor calidad de vida y el ejercicio de los derechos culturales a los individuos y comunidades para la construcción de una cultura de paz.

9.3. Tabla Motivadores de TI

ID	DESCRIPCIÓN	IMPORTANCIA
TI-BMM-MOT-001	Habilitar mecanismos para la transformación digital de la entidad	ALTA
TI-BMM-MOT-002	Contar con la infraestructura tecnológica que soporte los sistemas de información que apoyan los procesos de las dependencias	ALTA
TI-BMM-MOT-003	Disponer de personal capacitado, de alto nivel en cada uno de los dominios de tecnología, información, sistemas de información y plataforma tecnológica	ALTA

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 12 DE 29
TI-BMM-MOT-004	Centralizar el seguimiento de los proyectos de TI de la entidad en la OTSI, de tal manera que se apliquen los lineamientos, políticas y metodologías de manera unificada.			ALTA
TI-BMM-MOT-005	Optimizar la articulación con las dependencias para la implementación de soluciones de TI			ALTA
TI-BMM-MOT-006	Contar con la planificación a mediano y largo plazo los recursos necesarios para la óptima operación de TI en la entidad			ALTA
TI-BMM-MOT-007	Implementar las estrategias que garanticen la continuidad de los servicios de TI			ALTA
TI-BMM-MOT-008	Contar con el apoyo de la alta dirección para la implementación de mecanismos que permitan optimizar la operación de TI			ALTA
TI-BMM-MOT-009	Implementar la política de Gobierno Digital en la entidad			ALTA
TI-BMM-MOT-010	Fortalecimiento del ciclo de gestión de Sistemas de Información			ALTA
TI-BMM-MOT-011	Fortalecimiento del ciclo de gestión de Plataforma tecnológica			ALTA
TI-BMM-MOT-012	Optimizar la carga operativa para el proceso de Gestión de TI			ALTA
TI-BMM-MOT-013	Mejorar la toma de decisiones de TI a partir del análisis de datos de Gestión y Operación de TI			ALTA

Metas de TI

ID	MOTIVADORES	DESCRIPCIÓN
TI-BMM-MET-001	TI-BMM-MOT-002 TI-BMM-MOT-006 TI-BMM-MOT-007	Contar con plataforma tecnológica que asegure la operación de las soluciones de TI a mediano y largo plazo
TI-BMM-MET-002	TI-BMM-MOT-005 TI-BMM-MOT-006 TI-BMM-MOT-007	Optimizar los mecanismos para la proyección de necesidades de TI en la entidad
TI-BMM-MET-003	TI-BMM-MOT-001 TI-BMM-MOT-005 TI-BMM-MOT-008 TI-BMM-MOT-009	Liderar la implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad
TI-BMM-MET-004	TI-BMM-MOT-004 TI-BMM-MOT-005 TI-BMM-MOT-008	Unificar los lineamientos en operación de TI transversales en la entidad
TI-BMM-MET-005	TI-BMM-MOT-004 TI-BMM-MOT-005	Realizar control y seguimiento óptimo a todos los proyectos de TI en la entidad.
TI-BMM-MET-006	TI-BMM-MOT-001 TI-BMM-MOT-005 TI-BMM-MOT-008	Generar conciencia de la importancia de la planeación estratégica de TI en las dependencias de la entidad

Estrategias de TI

ID	MOTIVADORES	DESCRIPCIÓN
TI-BMM-EST-001	TI-BMM-MET-005 TI-BMM-MET-006	Optimizar los criterios para la evaluación de iniciativas de TI
TI-BMM-EST-002	TI-BMM-MET-004 TI-BMM-MET-005	Contar con herramientas centralizadas para la gestión de proyectos
TI-BMM-EST-003	TI-BMM-MET-002 TI-BMM-MET-004	Disponer de información estratégica relevante para las directivas respecto a la implementación de proyectos de TI
TI-BMM-EST-05	TI-BMM-MET-004 TI-BMM-MET-005	Definir lineamientos comunes para el desarrollo de soluciones de TI en la entidad
TI-BMM-EST-06	TI-BMM-MET-004 TI-BMM-MET-005	Implementar repositorios centralizados para el almacenamiento de los lineamientos, metodologías y políticas aplicables a la operación de TI en la entidad
TI-BMM-EST-07	TI-BMM-MET-001	Renovar la plataforma tecnológica

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 13 DE 29
	TI-BMM-MET-002 TI-BMM-MET-003			
TI-BMM-EST-08	TI-BMM-MET-05 TI-BMM-MET-06	Contar con herramientas de análisis de la operación de los sistemas de información		
TI-BMM-EST-09	TI-BMM-MET-05 TI-BMM-MET-06	Implementar mecanismos para la medición de la gestión y operación de TI		

9.4. Sistemas de información

Sistema	Categoría	Proveedor	Estado	Licencia	Fecha Vencimiento
Pimisis	Misional	Pimisis	Activo	Activa	N/A
SGB Koha	Apoyo	Koha	Activo	Libre	N/A
Estampilla	Misional	Desarrollo	Activo	Activa	N/A
Página Web	Misional	Desarrollo	Activo	N/A	06/2027
Correo electrónico	Misional	Google	Activo	N/A	Cada mes

OTRAS PLATAFORMAS CON DE USO		
Sistema	Categoría	Estado
WebSite	Orden Nacional	Activo
Gesproy	Orden Nacional	Activo
Sigep II	Orden Nacional	Activo
Secop II	Orden Nacional	Activo
SUIFP Territorio	Orden Nacional	Activo
SIP Sistema de Seguimiento proyectos	Orden Nacional	Activo
MGA Web	Orden Nacional	Activo

9.5. Servicios tecnológicos

ID SERVICIO	SERVICIO	DESCRIPCION
TI-IDCM-SER-01	Firewall - Router	Firewall y enrutador
TI-IDCM-SER-02	Red - LAN	3Com
TI-IDCM-SER-03	RED - WAN	Juniper - ETB
TI-IDCM-SER-04	DNS	Configuración óptima
TI-IDCM-SER-05	DHCP	Responde a las necesidades
TI-IDCM-SER-06	Hosting	Servicios en la nube contratados con un tercero
TI-IDCM-SER-07	Página Web	Servicio alojado en la nube
TI-IDCM-SER-08	Wifi	Servicio tercerizado
TI-IDCM-SER-09	Impresión	Servicio propio del IDCM

9.6. Topología

La seguridad perimetral está dada por el Firewall que es local para la red interna LAN, para

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 14 DE 29

los servicios Wi-fi con el tercero independiente de la LAN y los servicios iCloud por los respectivos proveedores.

Servidores

El centro de datos del software se encuentra operativo a nivel local en un solo servidor físico en un rack y los demás sistemas se encuentran en iCloud.

Backups y contingencia

En el servidor local se hacen copias de seguridad diarias, y se exporta a servicio en la nube. Se realiza backup del firewall a un servicio en la nube.

Los servicios en la nube se tiene copias de seguridad automática y se realizan espejos. Las copias son migradas a un diferente servicio tecnológico con otro proveedor.

Estructura OTSI – Capacidades

Planeación y Gestión de TIC	Gestión de Plataforma	Gestión de Usuarios	Gestión de Sistemas de Información
Política de Gobierno Digital. Licenciamiento Seguridad	Plataforma física Plataforma lógica Seguridad Comunicaciones Gestión de proyectos de TI	Estaciones escritorio, portátiles. Impresión y copiado Pimisys Koha Correo electrónico	Arquitectura empresarial de aplicaciones. Gestión de proyectos de sistemas de información. Soporte, mantenimiento y pruebas de calidad.

9.7. Indicador y Riesgos de Gestión de TI

El indicador a la gestión del PETIC está asociado al nivel de ejecución de los proyectos del PETIC y al Plan de Acción Institucional para las respectivas vigencias.

9.8. Análisis Financiero

El IDCM tiene una inversión en TI acorde al recurso captado por concepto de estampilla Procultura por lo que se ha visto limitada por las condiciones del gasto.

El IDCM contrata personal para apoyar las actividades de TI.

9.9. Inversiones de TIC

Gastos estimados por 12 meses

Servicio	Tipo	Valor estimado
Correo electrónico	Software	\$21.600.000
Hosting	Software	\$15.000.000
Renovación de licencias	Software	\$10.000.000
Soporte y Mantenimiento	Hardware y software	\$200.000.000

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 15 DE 29
Adquisición de equipos licenciados	Hardware y software		\$100.000.000	
Nuevas aplicaciones	Software		\$150.000.000	

9.10. Dominios del marco de referencia

9.10.1 Estrategia de TI

En el ámbito de entendimiento estratégico:

La entidad cuenta con directrices en donde se establecen la misión y los procesos misionales de la entidad.

La entidad requiere y propone:

Que dentro de los procesos misionales de la entidad se presente el componente TI. Integrar la dirección de tecnologías de la información al organigrama de la entidad y al mapa de procesos.

En el ámbito de direccionamiento estratégico:

Proporcionar las directrices para una Estrategia de TI alineada con los planes del Estado, los sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, las metas y los objetivos de la institución con el fin de generar valor público.

Incluir la identificación de retos y oportunidades de TI, y la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI.

En el ámbito de Implementación TI:

Buscar el despliegue de proyectos estratégicos de TI y su entrega para la operación de la institución.

La hoja de ruta de las iniciativas, los proyectos de TI y la definición de la oferta de servicios de TI.

Incluir en el portafolio de proyectos de TI – La gestión de los recursos financieros.

En el ámbito de Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI:

- Establecer los mecanismos que faciliten y aseguren un correcto seguimiento y evaluación de la implementación, el cumplimiento y entrega de valor de la Estrategia TI a la Institución.
- Actualmente la entidad presenta procesos misionales en donde se alinean y utilizan sistemas de información como SECOP y dominio de la página web.
- Esta página es manejada por un contratista de apoyo de sistemas siendo el encargado del área de tecnología en la entidad.

La entidad requiere y propone:

Brindar directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI.

Adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 16 DE 29

sector.

En el ámbito Cumplimiento y alineación:

- Proponer y establecer el valor de los proyectos de TI que han sido previamente definidos por la Estrategia TI.
- Asegurar el cumplimiento de la regulación y políticas de TI por parte de los servidores públicos de la institución.

En el ámbito esquema de gobierno TI:

- Establecer las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI.
- Monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la institución.

En el ámbito gestión integral de proyectos de TI:

- Buscar la adecuada gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el direccionamiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de estos.

En el ámbito gestión de la operación de TI:

- Buscar la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y mejora continua de la prestación de los servicios de TI que se brindan.

9.10.2. Información

Este dominio define el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

La entidad cuenta con un sistema de información en cada uno de los procesos que genera, en los servicios de información se utiliza la documentación escrita, la promulgación de las actividades y procesos por la página web <http://www.culturameta.gov.co/> esta última para las escuelas de formación musical y redes sociales. En la gestión del ciclo de vida del dato además de la administración de la página web y la gestión administrativa que da la entidad a la información.

Otra herramienta externa que maneja la entidad en sus procesos misionales es el **SECOP** (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.

La entidad se propone y requiere:

En el ámbito Planeación y Gobierno de los Componentes de Información:

- Planear y adecuar el gobierno de los componentes de información: datos, información, servicios de información y flujos de información.

En el ámbito de los componentes de Información:

- Caracterizar y estructurar los componentes de Información.

En el ámbito Diseño de los componentes de Información:

- Buscar la adecuada caracterización y estructuración de los componentes de Información.

En el ámbito del análisis y aprovechamiento de los componentes de información:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 17 DE 29

- Orientar y estructurar procesos de análisis y toma de decisiones a partir de los componentes de información que se procesan en las instituciones.
- Definir y gestionar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de Información.

9.10.3. Sistemas de Información

La entidad cuenta con HOSTING o alojamiento web es el servicio que provee a los sistemas para poder almacenar información, imágenes, vídeo, o cualquier contenido accesible vía web, correos institucionales, uso del internet

La entidad requiere y propone:

En el ámbito de la planeación y gestión de los sistemas de información:

- Planear y gestionar los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).

En el ámbito de los Diseño de los sistemas de información:

- Estandarizar en la entidad los sistemas para hacerlo interoperables y usables

En el ámbito de ciclo de vida de los sistemas de información:

- Definir y gestionar las etapas que deben surtir los Sistemas de Información.
- Definir los requerimientos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso de la información.

En el ámbito Soporte de los sistemas de información:

- Definir los aspectos necesarios para garantizar la entrega, evolución y adecuado soporte de los sistemas de información.

En el ámbito gestión de la calidad y seguridad de los sistemas de información:

- Buscar la definición y gestión de los controles y los mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Sistemas de Información.

9.10.4. Servicios tecnológicos

Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en la institución.

La entidad cuenta con un soporte de infraestructura tecnológica basada en una red de internet y diversos equipos de cómputo que ayudan al desarrollo de los diversos procesos de esta, la red necesita ser potencializada para mejorar la eficacia de los procesos.

La entidad requiere y propone:

En el ámbito de arquitectura de servicios tecnológicos:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

- Definir el diseño de la arquitectura basados en lineamientos y estándares para soportar los sistemas de información y portafolios de servicios.

En el ámbito de operación de servicios tecnológicos:

- Implementar los servicios de operación, monitoreo y supervisión de los servicios tecnológicos.

En el ámbito del soporte de los servicios tecnológicos:

- Gestionar e implementar los procesos de soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos.

En el ámbito de la calidad y seguridad de los servicios tecnológicos:

- Definir y gestionar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos.

Uso y apropiación

Este dominio o lineamiento permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

En el estado actual la entidad emprende la puesta en marcha de los requerimientos necesarios para fortalecer la TI en la entidad.

La entidad requiere:

En el ámbito Estrategia para uso y apropiación de TI:

- Definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI para hacer uso adecuado de la existente y de la nueva TI a implementar.

En el ámbito Gestión del cambio de TI:

- Preparar a la institución para abordar y adaptarse al cambio, y gestionar los efectos generados por éste.

En el ámbito medición de resultados en el uso y apropiación:

- Establecer el monitoreo y evaluación del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.

Aunque observando la situación actual de la entidad en cada dominio y ámbitos es baja, debido a que las TI no están en la entidad en el organigrama y el mapa de procesos nos deja ver que la entidad cuenta con una pequeña infraestructura tecnológica y que el uso de las TI sirve de apoyo pero no hace parte de los procesos misionales transversales, esto servirá de base para establecer políticas en la entidad, para fortalecer las TI en cada dominio y ámbito a través del direccionamiento estratégico por parte de la dirección y el encargado del área de las TI y establecer planes de acciones que propendan a establecer un gobierno TI con políticas y procesos claros, esto con la finalidad de establecer y alinear a la entidad con las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 19 DE 29

políticas sectoriales, territoriales de la región y del estado, cumpliendo la estrategia de gobierno en línea y satisfacer a un más a los beneficiarios de nuestros servicios.

10. PLAN DE ACCIÓN

Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI	Actividades	Producto	Responsable	Tiempo establecido
1.Estrategia de TI	Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI	Política de gestión TI	Apoyo de sistemas IDCM	31-10-2024
2.Gobierno de TI	Publicar el listado de datos abiertos de la entidad en la página web	Listado de datos abiertos	Dirección, Subdirección General y Operativa, Apoyo de sistemas IDCM	29-06-2024
3.Gestión de información	Revisar y actualizar cronograma de realización de Backups y copias de respaldo.	cronograma de salvaguarda de la información.	Apoyo de sistemas IDCM	29-02-2024
4.Sistema de Información	Definir y ejecutar cronograma de mantenimiento de equipos de cómputo de la entidad	cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo	Subdirección General con el apoyo de sistemas IDCM	30-04-2024
5.Gestión de Servicios Tecnológicos	Establecer el cronograma de mantenimiento y depuración de la red de datos del IDCM,	cronograma de mantenimiento preventivo	Subdirección General con el apoyo de sistemas IDCM	30-04-2024
6. Uso y apropiación de TIC	Realizar capacitación a los funcionarios para mejorar la manipulación de los sistemas de información.	Capacitación a funcionarios en el manejo servicios tecnológicos	Apoyo de sistemas IDCM	30-06-2024

11. MODELO DE GESTIÓN DE TI

11.1. Estrategia

La estrategia busca que la entidad:

- Cumplir con las metas del Plan de desarrollo.
- Realizar los cambios necesarios de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental.
- Garantizar un buen servicio a los ciudadanos y servidores públicos.
- Optimizar los procesos de la entidad.
- Apoyo en la toma de decisiones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

- Promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información.

Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.
- Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el adecuado uso de los recursos tecnológicos, así mismo motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.
- Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.
- Garantizar una plataforma tecnológica que tenga niveles óptimos en seguridad y privacidad de la información.
- Uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

11.2. Gobierno de TI

El SIPGC dispondrá dentro de sus políticas sobre cada uno de los siguientes temas:

1. Definición de Roles y perfiles de TI
2. Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas
3. Modelo de Gestión de proyectos.
4. Gestión de proveedores.
5. Acuerdos de nivel de servicio y de desarrollo.
6. Procesos de TI e indicadores de gestión de TI
1. Esquema de transferencia de conocimiento

11.2.1. indicadores relacionados con la Política de Gobierno Digital

POLÍTICA 7 Gobierno Digital	44.1
Gobernanza	50
Innovación Pública Digital	13
Arquitectura	0
Seguridad y Privacidad de la información	0
Servicios Ciudadanos Digitales	0
Cultura y apropiación	0
Estado abierto	59

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 21 DE 29

Decisiones basadas en datos	46
POLÍTICA 8 Seguridad Digital	18.8
Asignación de Recursos	8.3
Implementación Lineamientos de Política	25
Despliegue de Controles	0

Fuente Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión. (FURAG) Resultados Índice de Desempeño Institucional MIPG 2022: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTk0NzVhMjYyMDQ0Lk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLThhMlU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9.>

11.2.2. Medición avance del PETI

Nombre Indicador	Tipo de indicador	Explicación del indicador	Unidad
T-SPI (Índice de desempeño promedio del mapa de ruta de ejecución del PETI en la entidad)	Gestión	Permite entender el comportamiento en el tiempo de la ejecución del PETI inmediatamente anterior.	Tiempo - Anual
Porcentaje de ejecución y cumplimiento de estrategias definidas en el PETI en un periodo dado.	Gestión	Medir el nivel del avance porcentual versus el proyectado en un periodo dado, en lo que respecta a las iniciativas definidas en el PETI.	Porcentaje

11.2.3. Estructura organizacional de TI

Partiendo de la integración de los procesos de TI necesarios para adelantar la gestión del servicio tecnológico y de los sistemas de información, de las buenas prácticas de TI, tales como ITIL (IT Service Management Framework) y COBIT (IT Governance Framework), así como de las necesidades actuales de la entidad a continuación, se describe la estructura final, a la cual debe orientar su implementación la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dicha estructura propone las posiciones de liderazgo que el equipo de TI tendría a cargo, de este análisis se recomienda asegurar no solo la estrategia de TI y las responsabilidades respecto a los procesos de tecnología, sino que también articula con el modelo de gobierno de TI.

11.2.4. Plan de implementación de TI

El rol de TI es asegurarse que las diferentes áreas de procesos de la entidad tengan las soluciones apropiadas de acuerdo con sus necesidades al mejor costo beneficio. De igual forma la razón de ser de los servicios son las necesidades de los diferentes procesos.

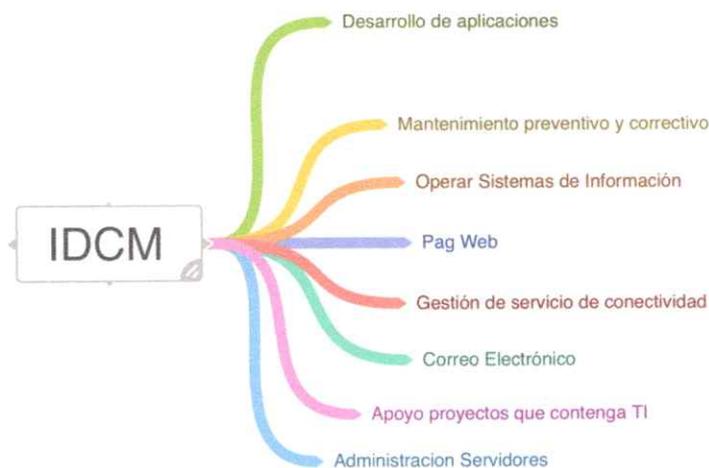
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 22 DE 29

11.2.5. Sistemas de información

Para el correcto, oportuno y apropiado funcionamiento de los sistemas de información, la Oficina de tecnología o quien haga sus veces hará uso del Catálogo de Sistemas de Información establecido por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; donde se definirá el alcance, objetivos y los requerimientos técnicos tanto en el desarrollo e implementación de los sistemas de información.

11.2.6. Servicios estratégicos

Se definirá la Guía de Servicios tecnológicos establecida por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; la cual permitirá mantener un correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad. Así mismo, también permitirá la respuesta oportuna a los diferentes sucesos que en materia de tecnologías de la información puedan afectar el funcionamiento apropiado de la red de datos, equipos tecnológicos, red comunicaciones, entre otros servicios asociados.



La calidad del servicio es exigible mientras esta haya sido explícitamente incluida en las condiciones de la contratación del servicio. El compromiso del proveedor con la calidad le permitirá a TI transferir a las diferentes áreas de negocio mayores niveles de productividad y confianza.

Sin importar cuál sea la estrategia de operación seleccionada hay que tener presente que estos servicios deben ser implementados y mantenidos o bien con recursos internos o con recursos externos. Los altos estándares de calidad y los costos de operación de la infraestructura pueden verse opacados por un modelo de servicios que no se ajuste a los estándares apropiados.

11.2.7. Infraestructura

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

Hacer una evaluación juiciosa y detallada del costo total de propiedad de la infraestructura, da una visión más amplia de la magnitud de la inversión a corto y mediano plazo.

Este modelo cubre servicios tales como servidores físicos, servidores virtualizados, almacenamiento, respaldo de datos, redes de telecomunicaciones y monitoreo.

12. MODELO DE PLANEACION

El IDCM seguirá los lineamientos para la elaboración de proyectos del Órgano Departamental, teniendo orientados al cumplimiento de las metas y políticas nacionales, departamentales y propios del IDCM, amparado en la política de Gobierno Digital en sus 2 componentes, 5 propósitos y 3 habilitadores transversales. En todo momento se deben plantear las necesidades y de forma participativa y colaborativa establecer necesidades y manera de suplirlas, siempre analizando la relación de costo beneficio, amparado en la misionalidad de la institución.

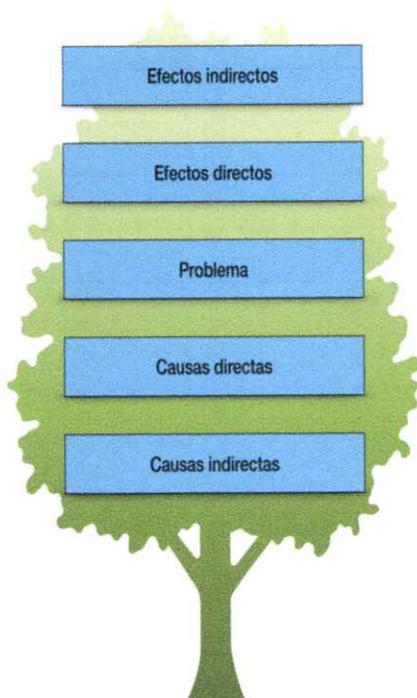


Ilustración árbol de problema

12.1. Mapa de ruta

Con base en la prioridad, y plazo establecido para las iniciativas propuestas, en esta sección se presenta la hoja de ruta en la cual se visualizan los plazos de ejecución de los proyectos del portafolio. (Corto, Mediano, Largo):



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)

CÓDIGO:
GIC-PIC-PL-02

VERSIÓN:
03

FECHA:
ENERO DE 2022

PÁGINA:
24 DE 29

PLAN DE PROYECTOS DE TIC - IDCM

PROYECTO	DESCRIPCION	RESPONSABLE	BENEFICIOS	ACTIVIDADES	DURACION	2024	2025	2026	2027
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL IDCM	Gestionar y monitorear los diferentes componentes tecnológicos que cuenta el IDCM	Sub-Dirección General	Mantener en vida útil los servicios tecnológicos y gestión de contingencias para la normal operación tecnológica.	Contratación de personal idóneo que realice mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, redes de datos, voz, datacenter, mantenimiento de sistema operativo de servidores.	12 meses	X	X	X	X
Fortalecimiento del área de atención al ciudadano del IDCM	Fortalecer acciones para el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación, así como el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital	Sub-Dirección General	Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.	Implementar Sistema Integrado de para la organización de filas en las áreas de Atención al Ciudadano. I Fase (Sistema de Correspondencia)	6 meses			X	X
Adquisición de Baterías para el sistema de corriente interrumpida del IDCM - Sede La Vorágine y San Martín	Banco de baterías para UPS	Sub-Dirección General	Garantizar continuidad del trabajo de los usuarios ante ausencia de fluido eléctrico	Adquisición de Baterías	6 meses		X		
Actualización para el Diseño e Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI.	Acciones para la actualización del PETIC en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.	Sub-Dirección General	Cumplimiento de la normatividad de la política de Gobierno Digital	Contratación de personal idóneo que elabore documentación sobre la Gestión de TI y Arquitectura de TI para el IDCM	10 meses		X		X
Elaboración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información "MSPI".	Elaboración del MSPI para el IDCM	Sub-Dirección Operativa	Documentación para la toma de acciones para la salvaguarda de toda la información que produce y manipula el IDCM	Contratación de personal idóneo que elabore documentación sobre el MSPI	10 meses			X	
Fortalecimiento de Equipos Bibliotecas Públicas de RED del Meta	Adquirir computadores e impresoras multifuncional en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Bibliotecario "Koha"	Sub-Dirección General	Facilitar la implementación del SGB "koha" a las bibliotecas públicas.	Adquisición de equipos de cómputo e impresoras multifuncional para todas las bibliotecas públicas que conforman la red del Meta	6 meses		X		
Análisis para la transición del Protocolo IPv4 a IPv6	Estudio y diseños para la transición del Protocolo IPv4 a IPv6 de todos los equipos y sistemas de información del IDCM	Sub-Dirección General	Cumplimiento de la normatividad de la política de Gobierno Digital y mejorar la estabilidad y servicio de los equipos y sistemas de información del IDCM	Contratación de personal idóneo que elabore estudio y documentación para que la entidad pueda hacer el cambio de protocolos.	10 meses			X	



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)

CÓDIGO:
GIC-PIC-PL-02

VERSIÓN:
03

FECHA:
ENERO DE 2022

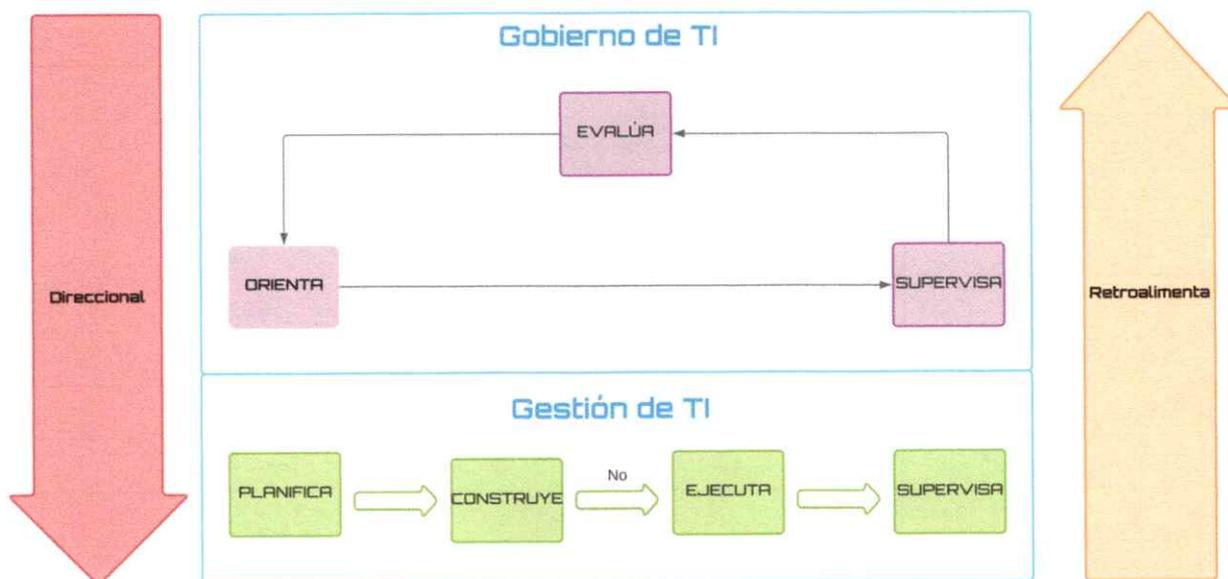
PÁGINA:
25 DE 29

Ejercicios de participación por medios electrónicos	adquisición de plataformas tecnológicas que permitan implementar ejercicios de participación ciudadana por medios electrónicos.	Sub-Dirección General Operativa	Transparencia y acceso a la ciudadanía a participar permanentemente en los ejercicios de participación ciudadana.	Adquisición e implementación de software.						
Fortalecimiento de equipos de comunicación	Adquisición de equipos tecnológicos de comunicación para el IDCM	Sub-Dirección General Operativa	Renovación de equipos por deterioro u obsolescencia para facilitar las actividades de operación del IDCM.	Cámaras, drones, equipos de cómputo y dispositivos afines a las comunicaciones	3 meses	X				
Adquisición de Sistemas de Vigilancia Control	Cámaras de vigilancia para las dos (2) sedes del IDCM	Sub-Dirección General	Vigilancia y control de los recursos físicos, mejorar la seguridad de las sedes.	Adquisición de equipos de vigilancia	3 meses			X		
ADQUISICION DE EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA EL IDCM	Adquisición de equipos tecnológicos, así como nuevas plataformas tecnológicas.	Sub-Dirección General	Renovación de equipos por deterioro, uso u obsolescencia y adquisición de nuevas plataformas tecnológicas para facilitar las actividades de operación del IDCM, mejorando la prestación de sus servicios y la atención al ciudadano.	Adquisición de equipos de cómputo, Firewall, Switch administrable y periféricos.	5 meses		X			
Adquisición de repuestos para las plataformas tecnológicas IDCM	Adquisición de repuestos y periféricos	Sub-Dirección General	Mantener los equipos tecnológicos operando en óptimas condiciones	Adquisición de bolsa de repuestos.	4 meses	X				
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental	Adquisición de software para la Gestión Documental de IDCM	Sub-Dirección General	Sistema basado en procesos que permita la gestión y trazabilidad de los documentos, ahorrando tiempo y minimizando el error humano en la digitación.	Adquisición de software para la Gestión Documental de IDCM	10 meses			X		
Adquisición de Sistemas de Gestión Geográfica (SIG)	Sistema de información para la georreferenciación de actores culturales de todas las áreas artísticas, patrimonio material e inmaterial del departamento	Sub-Dirección General Operativa	Datos y estadísticas para la identificación y observación de la cultura en el departamento del Meta	Adquisición de software "SIG"	6 meses				X	
Desarrollo sitios web para la Red de Bibliotecas Públicas del Meta	Diseño e implementación de sitio web para la Red Departamental de Bibliotecas y las bibliotecas adscritas	Sub-Dirección Operativa	Sitio de información general para dar a conocer la Red y su trabajo, así como el de las bibliotecas públicas.	Diseño e implementación de sitio web enlazado a la página www.culturameta.gov.co	24 meses	X	X			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)								
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 26 DE 29					
Fortalecimiento a la implementación de Sistema de Información Bibliotecario para las Bibliotecas Públicas que conforman la Red del Meta	Actualización e implementación de sistema de información "Koha"	Sub-Dirección Operativa	Proporcionar a las bibliotecas un sistema de información que permita administrar, controlar y gestionar los catálogos de las bibliotecas públicas del Departamento.	Actualización de la implementar Sistema de Información "koha", apoyo de Ingeniero de sistemas, Bibliotecólogo y Catalogador	36 meses	X	X	X	X

12.2. Plan Maestro 2024

El Plan Maestro se encuentra diseñado con base a las necesidades y prioridades de inversión de la Entidad, las cuales permiten no solo suplir las necesidades, sino que en conjunto permitirán medir la efectividad y eficiencia de estos, los cuales en cada componente contempla el uso y apropiación de la TI, incluyendo gestión del cambio para la correcta inmersión de los proyectos y de esta forma fortalecer a la institución en el cumplimiento de las metas institucionales y sectoriales.



Modelo de Gobierno de TI y Gestión de TI - Adaptación de COBIT 5

13. PLAN DE COMUNICACIONES

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETIC; por lo tanto, una vez aprobado se comunicará a toda la entidad y a los interesados para iniciar la implementación de este. Se emitirán boletines informativos con la presentación del PETIC, buscando la articulación entre las diferentes dependencias para un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022	PÁGINA: 27 DE 29

comunicación.

13.1. Objetivo

Difundir entre los funcionarios y contratistas del IDCM el Plan de Acción de Tecnologías de Información y Comunicación “PETI” para su conocimiento y apropiación.

13.2. Alcance

Dirigido a Servidores públicos y personal de apoyo y contratistas de servicios del IDCM.

13.3. Identificación de usuarios

El Presente Plan de Comunicaciones del PETI está dirigido a todos servidores públicos y personal contratado de apoyo por los cual se clasifica en la siguiente forma:

USUARIO	ROL	PERFIL	
Directivo	Servidores Públicos que están facultados para la toma de decisiones	Directora, y Subdirectores.	Información de estrategias para la Gestión de TI en cada una de las dependencias
Servidor Publico	Servidores públicos que realizan tareas y actividades orientadas por los Directivos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	Todos lo demás servidores públicos en general que no hacen parte del perfil directivo	Coordinación, seguimiento y retroalimentación de planes, programas y proyectos de TI.
Contratistas	Personal de apoyo contratado para suplir la carencia de personal en el IDCM	Contratistas profesionales, contratistas nivel técnico, otros.	Apoyo para suministrar y retroalimentar información de los planes, programas y proyectos con componente de TI.

13.4. Temáticas

- Aspectos generales PETI.
- Servicios tecnológicos.
- Gestión de TI.
- Planes, programas y proyectos.
- Uso y apropiación - Gestión del Cambio.

13.5. Medios de difusión

Los siguientes son los medios o canales por los cuales se va a realizar la difusión y promoción del Plan de Acción de Tecnología de Información en el IDCM, los cuales, por estar disponibles para la administración sin costos adicionales, con los cuales se fomenta la comunicación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

CANAL DE DIFUSIÓN
Correo electrónico
Mensajería instantánea
Boletín oficial de comunicaciones internas
Presentación en Auditorio
Reuniones

13.6. Definición de actividades

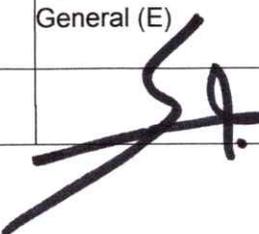
ACTIVIDADES PLAN DE COMUNICACIONES					
ITEM	ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	PERIODICIDAD	CANAL	RESPONSABLE
1	Publicar el documento de PETIC en el sitio Web de la Entidad	Directivo, Servidor público, Contratistas	Anual	Página Web	Subdirección General
2	Dinamizar las comunicaciones internas por medio del correo electrónico y/o mensajería instantánea para dar a conocer el PETI por medio de infografía o presentación de diapositivas	Directivo, Servidor público, Contratistas	Anual	Correo electrónico y/o /mensajería instantánea	Subdirección General
3	Diseño de infografías y/o presentaciones generales y ejecutivas	Directivo, Servidor público, Contratistas respectivamente.	Anual	Boletín oficial de comunicaciones internas	Subdirección General
4	Resumen general de avances de los proyectos, planes y programas Vs impacto de en los procedimientos.	Directivo, Servidor público, Contratistas	Anual	Presentación, correo	Subdirección General

14. BIBLIOGRAFIA

- a. www.mintic.gov.co/arquiturati/630/w3-propertyvalue-8114.html
- b. Guía G. GEN. 01 Generalidades del Marco de Referencia de AE- MinTIC.
- c. G.ES.01 Guía del Dominio Estrategia TI.
- d. G.ES.06 Guía Estructura PETI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		
	CÓDIGO: GIC-PIC-PL-02	VERSIÓN: 03	FECHA: ENERO DE 2022

15. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Jessica Gil	Sergio Andrés Palma Vargas	Comité Institucional de Gestión y Desempeño <i>Aprobado Mediente Acta No. 1 - 2024</i>
CARGO	Contratista	Subdirector General (E)	
FIRMA			

16. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Versión No.	Fecha	Cambio
N/A	01	02-05-2019	Creación del Documento
N/A	02	22-02-2021	Ajuste al Documento PETIC
N/A	03	Enero 2022	Ajuste al Documento PETIC
N/A	04	Enero 2023	Actualización PETIC 2023-2026
N/A	05	Enero 2024	Actualización PETIC 2024-2027